



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución Directoral N° 254-2026-DG-EESP.Púb- "P".

Puquio, 22 de mayo de 2026

VISTO, el informe N° 006-2026-GRA-EESPP-"PUQUIO"-UBE/RMC, presentado por el Jefe de la Unidad de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Puquio", adjunto en (72) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Qué, es política de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Puquio" contar con documentos técnicos normativos de gestión institucional, rutas, planes específicos por jefaturas y coordinaciones académicas entre otros, que optimicen y direccionen la calidad educativa de nuestra institución de formación docente, según los objetivos y visiones institucionales;

Estando a lo opinado por las Unidades Orgánicas, Coordinaciones de las Áreas Académicas, y Dispuesto por la Dirección General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Puquio";

De conformidad a la Ley N° 28044, Ley General de Educación y el Decreto Supremo N° 011-2012ED, que aprueba su Reglamento; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y el Decreto Supremo N° 010-2017- MINEDU, que aprueba su Reglamento; RM N°570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica; Resolución Ministerial N° 441-2019-MINEDU, aprueba los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica Pública y Privada; RVM N°202-2019-MINEDU, Diseño Curricular de Educación Inicial; RVM N°089-2020-MINEDU, Diseño Curricular de Idiomas, especialidad: Inglés; RVM N°147-2020-MINEDU, Diseño Curricular de Educación Física; RVM N°143-2020-MINEDU, Diseño curricular de Educación Secundaria, especialidad: comunicación, RVM N° 059-2025-MINEDU Norma Técnica denominada "Disposiciones que orientan la implementación de los servicios de Bienestar y Empleabilidad en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica" y demás Normas Legales de Educación Superior Pedagógica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO PSCOPEDAGÓGICO de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Puquio", para el cumplimiento de las actividades programadas en el año 2026.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, a las instancias Superiores Educativas, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PUQUIO"
Mg. Alfonso Atocsa Aparicio
DIRECTOR E.E.S.P.P. "PUQUIO"
DM1028651181

C.c.
Archivo.
DGEESPPúb-"P"/AAA.
Sct.r/pr

Dirección: Jr. Mariano Sales N° 347 - Ccollana
Cel. 957845056

Página web : www.espppuquio.edu.pe.

Correo: espppublicpuquio@espppuquio.edu.pe / Mesa de Parte



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PUQUIO"

Decreto Supremo N°56-84-ED
RM N° 268-2026-MINEDU

"Camino a la Excelencia"



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PUQUIO"

PLAN ANUAL DE TRABAJO



SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO PUQUIO-2026



I. PRESENTACIÓN

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Puquio", a través del Servicio Psicopedagógico, presenta el Plan Anual Trabajo y, tiene como propósito dirigir y promover acciones de orientación, consejería, evaluación psicológica y psicopedagógica a los estudiantes de la institución, con el propósito de contribuir al logro de sus objetivos académicos, incidiendo en aspectos que puedan afectar su aprendizaje, competencias y rendimiento académico.

Según la Ley N°30512, las Instituciones de Educación Superior Pedagógica ofrecen formación técnica que integra conocimientos teóricos y prácticos para desarrollar competencias laborales. La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Puquio", dependiente de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, presenta su Plan Anual de Trabajo 2026 (PAT), que organiza actividades operativas para cumplir con los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2024-2029. El PAT 2026, elaborado con la participación de diversos actores de la institución, busca mejorar la calidad educativa y garantizar condiciones adecuadas para el servicio educativo en el contexto territorial de Lucanas, Ayacucho.



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PUQUIO"

Decreto Supremo N°56-84-ED
RM N° 268-2026-MINEDU

"Camino a la Excelencia"



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

II. DATOS GENERALES:

Nombre	Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Puquio"	
Región	Ayacucho	
Provincia	Lucanas	
Distrito	Puquio	
Dirección	Jr. Mariano Salas N°347 – Ccollana	
Teléfono	957845056	
Correo institucional	iesppublicopuquio@iespppuquio.edu.pe	
Página web	www.iespppuquio.edu.pe	
Horario de atención turno mañana		Horario de atención turno tarde
Lunes, miércoles y viernes 08:00 AM A 12:30 PM		Lunes, martes y jueves 03:00 PM A 05:30 PM



III. RESPONSABLES:

Director General	ALFONSO ATOCCSA APARICIO		
N° celular	935258202	E mail	atoccsaaparicio@gmail.com
Secretaria de DG	ROSMERY LUZ PAUCCA RAMOS		
N° celular	910387763	E mail	pauccaramosluz@gmail.com
Coordinador de Calidad	JESÚS CAYLLAHUA ROJAS		
N° celular	984479774	E mail	jesuscayllhaua2017@gmail.com
Jefe de UBE	RÉGULO MONTOYA CANTORAL		
celular	915177751	E mail	rmontoya@iespppuquio.edu.pe
S. Médico	SHELVY NADESKA MIGUEL CARBAJAL		
N° celular	928818024	E mail	shelvynataly1996@gmail.com
S. Psicológico	DINEYSA KIMBERLY SÁNCHEZ CORDERO		
N° celular	987914544	E mail	dineysacordero@gmail.com
S. Social	KAREN YANIRA GAVILAN GUEVARA		
N° celular	969542237	E mail	karengavilan8@gmail.com

Otros actores que considere	Genoveva Espejo Escalante		
N° celular	931200028	E mail	gespejoe@gmail.com

Otros actores que considere	Carmen Poma Cerón		
N° celular	927748537	E mail	Carmendafa2018@gmail.com



IV. JUSTIFICACIÓN.

El servicio psicopedagógico se basa en la necesidad de garantizar una educación integral e inclusiva. Este servicio es fundamental para identificar y atender las barreras de aprendizaje, mejorar el rendimiento académico y brindar apoyo emocional a los estudiantes, asegurando así la igualdad de oportunidades para toda la comunidad estudiantil.

El servicio se justifica en cuatro áreas clave. Atención a las necesidades Educativas, detección temprana, que permite identificar a tiempo dificultades de aprendizaje, trastornos (como TDAH o dislexia) o casos de altas capacidades. Adaptación curricular, que facilita la creación de planes de estudio personalizados y estrategias didácticas adaptadas a los ritmos de cada estudiante. Desarrollo Emocional y Social. Gestión emocional que brinda orientación y consejería para fortalecer la salud mental, la autoestima y la capacidad de los alumnos para afrontar frustraciones. Prevención y convivencia, interviene en la prevención de problemas de conducta, hostigamiento sexual y conflictos de integración grupal. Apoyo a la Comunidad Educativa, se brinda acciones de consejería y asesoría en coordinación con los docentes formadores. Inclusión y Calidad Educativa, el cual garantiza que los métodos de enseñanza sean accesibles para estudiantes. Prevención del abandono estudiantil: Reduce las tasas de fracaso al intervenir directamente sobre las causas de la desmotivación y el bajo rendimiento.



V. BASE LEGAL.

- Constitución Política de Perú.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512.
- RSG 322- 2017-MINEDU Condiciones Básicas de Calidad para procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior.
- RSG N°324-2017-MINEDU, Condiciones Básicas de Calidad de los "Servicios Complementarios" u "Orientación Estudiantil".
- RVM-276-2019 Norma técnica Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los institutos de Educación Superior y las Escuelas de educación Superior Tecnológica.
- R M N° 570-2018-MINEDU, Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- R V N° 097-2022-MINEDU, Disposiciones que regulan la evaluación de las condiciones básicas de calidad con fines de licenciamiento de las EESP.
- RM 067-2024- MUNEDU. "Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico- Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados".
- RVM N° 059-2025-MINEDU. "Disposiciones que orientan la implementación de los servicios de bienestar y empleabilidad en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica e Institutos y Escuelas De Educación Superior Tecnológica"
- RM N°130-2025-MINEDU- Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- RM 082-2026-MINEDU "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional de los Institutos y/o escuelas de Educación Superior pedagógica para el año 2026".
- Proyecto Educativo Regional (PER) Ayacucho al 2036.
- Entre otras.



VI. Servicios: Psicopedagógico

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Se cuenta con un profesional y un ambiente equipado para la atención oportuna a la comunidad educativa. - Se cuenta con data actualizada sobre el perfil socioemocional y económico de la población estudiantil. - Se cuenta con el apoyo de los tutores y docentes formadores para captar estudiantes en riesgo. - Se cuenta con las nóminas de todos los estudiantes de la institución.	- Firma de convenios con instituciones aliadas MINSA, ESSALUD, CSMC RUKANAS, DEMUNA, CEM y Defensoría del Pueblo - Desarrollo de campañas, charlas, talleres y atenciones de salud mental con aliados estratégicos del CSMC RUKANAS. - Se cuenta con un centro de salud mental comunitario cercano donde se puede derivar a los estudiantes.
DEBILIDADES	AMENAZAS
- La estigmatismo y temor de los estudiantes a ser etiquetados negativamente, lo que genera rechazo hacia el apoyo psicopedagógico. - Desconocimiento por parte de la comunidad estudiantil sobre los canales de comunicación adecuados para acceder al servicio, lo que genera retrasos en la atención. - Insuficiencia de procedimientos y protocolos para la gestión y atención oportuna de dificultades socioemocionales o de casos de violencia, acoso, consumo de sustancias psicoactivas, cuadros de ansiedad, depresión, entre otros. - Estudiantes con poca o nula predisposición a ser evaluados en el aspecto de salud mental y/o socioemocional. - Algunos tutores poco comprometidos con el estudiante.	- Las dificultades para adaptarse, especialmente en los primeros ciclos, aumentan el riesgo de reprobación y abandono. - La situación económica y otros problemas personales de los estudiantes. - Desinformación sobre las funciones del servicio. - Los altos niveles de estrés, ansiedad, desarraigo y depresión afectan de manera drástica las trayectorias del estudiante, exigiendo al área psicopedagógica un rol más clínico que preventivo.



VII. VISIÓN-MISIÓN (PRINCIPIOS – VALORES) INSTITUCIONALES.

Visión

Al 2029 ser una institución de formación inicial docente y continua referente en la región y el país, que forme docentes con desempeños competentes, críticos reflexivos, investigadores e innovadores que se adapten a diversos contextos y contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Misión

Somos una institución que brinda formación inicial docente, bajo los enfoques crítico reflexivo, cognitivo, conectivista, con énfasis en la práctica, investigación e innovación, que optimiza los procesos de enseñanza aprendizaje, con docentes formadores de calidad, bajo el enfoque de gestión de procesos, y resultados articulados en alianzas estratégicas con instituciones vinculadas con la educación.

Lema: "Camino a la Excelencia"

Principios y valores:

La institución promueve principios y valores que se reflejan en la vida diaria, como líneas maestras de nuestra conducta personal y sociocultural. Los valores se aprenden y se enseñan experimentándolas, vivenciándolas, demostrándolas; en la que juega un rol fundamental la actitud asertiva y positiva de los actores de la comunidad educativa institucional. Los principios institucionales son los siguientes:

- **Calidad educativa.** Es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar los actores educativos para afrontar los retos del desarrollo humano, cultivar su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida.
- **Pertinencia.** Se refiere al criterio según el cual el currículo institucional es estructurado y adaptado a las necesidades sociales, así como a las técnicas y las estrategias metodológicas recomendadas para la transmisión efectiva de los conocimientos en el aula, para su desarrollo y crecimiento, en vista de que la educación debe guardar congruencia con la realidad social y económica del país.
- **Flexibilidad.** Es la opción de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de elegir cómo, qué, dónde, cuándo y con quién participan en las actividades de aprendizaje mientras se encuentren en el aula con la finalidad de incrementar la flexibilidad de su participación efectiva.
- **Inclusión social.** Consiste en crear un marco de enseñanza inclusiva para crear modelos de aprendizaje que sean válidos para todos, sin discriminar por condición socioeconómica, religión, género, raza o nacionalidad. Es considerada también como un factor clave para mejorar la calidad de vida de otras minorías que por alguna razón se encuentran sometidas a prejuicios, discriminación y falta de oportunidades. Por ello, adoptar este principio en la institución es un compromiso clave para ayudar a construir una sociedad con igualdad de oportunidades para todos.
- **Transparencia.** Son los actos institucionales a través de los cuales se comunica de forma responsable, oportuna y auténtica, la información orientada al bienestar común y el desarrollo institucional a partir de la toma de decisiones informadas.
- **Justicia y equidad.** Consiste en la permanente disposición para el cumplimiento de funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general. Reconociendo que todos somos iguales en dignidad, derechos y justicia; considerando importante el trato equitativo en nuestras relaciones y actividades cotidianas.
- **Interculturalidad.** Tiene como propósito central la identificación de criterios para el tratamiento de la interculturalidad en la educación, sirviendo así de marco para guiar la transformación de la práctica educativa frente a la diversidad cultural peruana. En ese sentido, facilitar su aplicación en el ámbito pedagógico, incluyendo su esmero en el aula, la formación, capacitación docente y el desarrollo de recursos materiales. Los valores institucionales son los siguientes: Consideramos que los valores deben reflejarse en la formación y ejercicio profesional, en el marco de un código de ética que propicie la democracia con justicia social. La institución asume los valores de:
- **Identidad.** Consideramos que la identidad personal, social y cultural provee al ser humano el sentido de la pertenencia, que a lo largo del desarrollo humano forma la personalidad del

individuo. Propiciamos también la identidad institucional en todos los estamentos de la institución.

- **Disciplina.** Es un valor social porque promueve la convivencia, observando las reglas y normas con responsabilidad de nuestros actos.
- **Puntualidad.** Es uno de los valores más importantes en el cumplimiento de las funciones de los docentes, estudiantes y administrativos, siendo imprescindible en el desarrollo de la institución.
- **Responsabilidad.** Es importante para lograr una convivencia armónica entre los actores educativos, porque permite promover la tolerancia y el respeto como valor primigenio.
- **Democracia.** Reconoce que las decisiones se construyen y no se imponen en búsqueda del bien común.
- **Respeto.** Para lograr una convivencia armónica con las personas y con la naturaleza, consideramos importante promover el respeto y la tolerancia. Justificamos que las relaciones entre seres humanos sólo pueden ser constructivas, armónicas y perdurables en la medida que sean justas y democráticas.
- **Solidaridad.** Centrado en el respeto de los seres humanos, la ayuda, el compañerismo y la unión colectiva para extender la mano y el corazón a quienes necesiten el apoyo moral y material en momentos difíciles.
- **Compromiso Social.** Cumple un rol importante dentro de la realidad social, de ahí que la calidad de su desempeño va a depender de su compromiso con su carrera profesional al servicio de la sociedad estudiantil.
- **Tolerancia.** La comunidad educativa debe estar enmarcada en el respeto y la aceptación que se tiene hacia opiniones, creencias, sentimientos o ideas.
- **Empatía.** Permite establecer vínculos sólidos y positivos con los demás, identificándonos, emocionalmente con los sentimientos, pensamientos o actitudes de los demás.
- **Conciencia ecológica.** Es uno de los valores fundamentales para la vida porque permite la protección de los espacios naturales, siendo el hombre el responsable de los daños causados en el ecosistema.
- **Creatividad.** Está vinculado con el desarrollo del pensamiento crítico y el despliegue de competencias para la solución oportuna y creativa de los desafíos actuales de la sociedad.
- **Honestidad.** Está vinculado con la sinceridad y respeto a la demás, sienta las bases de la confianza y posibilita las relaciones interpersonales de calidad.



VIII. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.

Objetivo General:

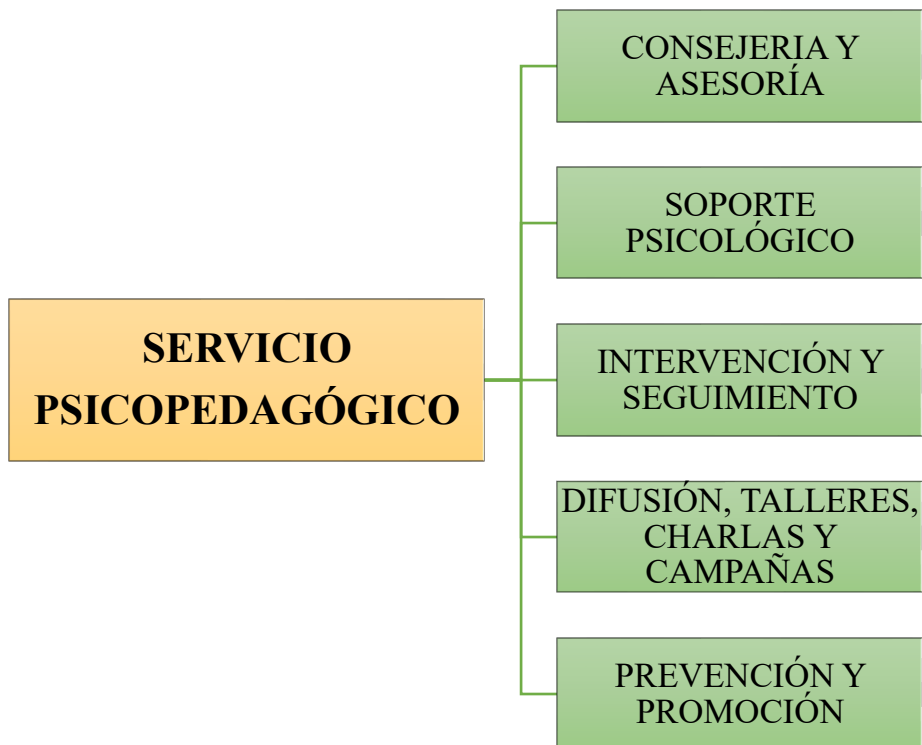
Fomentar el bienestar integral, psicológico y emocional de los estudiantes, proporcionándoles herramientas y estrategias para optimizar su proceso de aprendizaje, superar dificultades académicas, asegurar el éxito académico, la permanencia y una adaptación saludable al entorno estudiantil.

Objetivos específicos:

- Promover la inteligencia emocional, la autoestima y la salud mental para afrontar el estrés, la ansiedad, la depresión y los desafíos académicos.
- Brindar apoyo psicológico individual a los estudiantes, proporcionando consejería e intervenciones que les ayude a gestionar problemas emocionales y conductuales que puedan afectar su vida académica y personal.
- Desarrollar y ejecutar charlas y talleres de acuerdo a la necesidad estudiantil.
- Fortalecer el liderazgo, la comunicación asertiva y el pensamiento crítico.
- Informar y difundir conocimientos que fortalezcan la salud mental en la comunidad estudiantil.
- Ofrecer orientación y apoyo en situaciones de crisis, asegurando que los estudiantes reciban intervención oportuna y adecuada durante emergencias psicológicas.
- Brindar estrategias y técnicas de estudio, gestión del tiempo y organización para mejorar el rendimiento y evitar la deserción.



IX. SERVICIOS QUE BRINDA EL SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO





X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDADES	2026					
		MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT
	Servicio Psicopedagógico						
1	Elaboración y entrega del Plan Anual de Trabajo	X					
2	Elaboración y entrega del cronograma anual de actividades	X					
3	Organización del ambiente del servicio psicológico institucional	X	X				
4	Aplicación de Ficha Diagnóstica socioeconómica -FDS	X					
5	Difusión del servicio psicopedagógico a la comunidad estudiantil	X	X	X	X	X	X
6	Actualización de los Protocolos del Servicio Psicopedagógico	X					
7	Mapeo de organizaciones de instituciones públicas o privadas	X	X	X			
8	Consejería y asesoría en coordinación con los docentes formadores	X	X	X	X	X	X
9	Elaboración y entrega del cronograma mensual de actividades	X	X	X	X	X	X
10	Realizar reuniones con los docentes formadores y tutores de cada ciclo para reportar casos identificados en los estudiantes.		X	X	X	X	X
11	Atención de casos de hostigamiento sexual a través del CODE	X	X	X	X	X	X
12	Ejecución de talleres, charlas, campañas de acuerdo a las necesidades de la EESPPP	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT
12.1	Ejecución del Taller 1: Prevención de la salud mental y física: Estilos de vida saludable, nutrición, deporte y actividad física, conducta sexual, salud reproductiva y otros.		X				
12.2	Ejecución del Taller 2: Hostigamiento sexual.			X			
12.3	Ejecución de la charla 2: La Violencia			X			
12.4	Ejecución del Taller 3: Habilidades blandas				X		
12.5	Ejecución de la charla 3: Empoderamiento, Liderazgo y emprendimiento				X		
12.6	Ejecución del Taller 5: Prevención del suicidio					X	
12.7	Ejecución de la charla 5: Depresión, Estrés y Ansiedad					X	
12.8	Ejecución del Taller 6: Consumo del Alcohol y sustancias Psicoactivas						X
12.9	Ejecución de la charla 6: El impacto del consumo en tu rendimiento académico						X
12.10	Ejecución del Taller 7: Hábitos de Estudio y Gestión del tiempo						
12.11	Ejecución de la charla 7: Desarrollo Personal, Proyecto de Vida y Empleabilidad.						
13	Activades extracurriculares: Deportivas, artísticas, culturales orientadas a la integración y expresión social.	X					X



XI. RECURSOS FINANCIEROS.

Humanos

- Director General
- Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- Docentes
- Tutores
- Delgados
- Estudiantes de los diferentes programas.

Materiales

- Computadora
- Impresora
- Internet
- Telefonía móvil
- Aplicativos (Whatsaap, Gmail)
- Archivadores
- Papel bond
- Lapiceros, lápiz, tajador, borrador, corrector, resaltador
- Cinta de embalaje y masking
- Plumones
- Silicona
- Cartulinas y hojas de colores

Financieros

- Recursos económicos del ESSPPP Puquio y/o gestiones ante entidades públicas y privadas.

XII. ANEXOS

- Ficha de Diagnostica socioeconómica
- Ficha de atención individual
- Ficha de seguimiento
- Registro de asistencia
- Registro de atención

**ANEXO N° 03****FICHA DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA****DECLARACIÓN JURADA****I. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTUDIANTE**

Apellido paterno		Apellido materno				Nombres							
Edad:		Fecha de nacimiento				Sexo	F	M	DNI/CE				
Lugar de nacimiento		Provincia				Distrito							
Región													
E-mail						Celular			Telf.				
Estado civil													
Soltero		Casado		Conviviente		Separado		Divorciado		Viudo		N° hijos	
Domicilio actual / Calle/Jjr/av.									N°	Lote	Mz.	Comité	Zona
Departamento				Provincia			Distrito						
Institución educativa de la Educación Básica de procedencia	Particular Privado			Parroquial		Nacional		Repitió algún año	Si		No		
Obtuvo una beca completa	Si		No		Obtuvo una beca parcial	Si		No		No obtuvo beca			
Motivo de la beca	Situación económica				Rendimiento académico			Orfandad					

Programa de estudios																				
Ciclo/periodo	1	2	3	4	5	N° de créditos matriculados					Unidades didácticas desaprobadas									

II. COMPOSICIÓN FAMILIAR (Integrantes de su familia)

Nombres y Apellidos	Parentesco	Sexo	Edad	Estado Civil	Grado de Instrucción	Ocupación	Ingreso S/.



Ingreso
Total:

III. SITUACIÓN FAMILIAR (Integrantes de la familia que viven en su hogar)

Ud. vive con	Padre		Madre		Ambos		Hermanos		Sólo(a)		Cónyuge		Otros familiares		Con amigos	
Las relaciones familiares son			Buenas				Regulares				Deficientes				malas	

Apoderado o Familiar de contacto		Celular	
Ocupación			

VIDA SOCIAL:

¿Haces amigos con facilidad entre tus compañeros de clase? Si () No ()

¿Prefieres estar solo? Si () No ()

¿Qué deporte(s) practicas? _____

¿Cómo ocupas tu tiempo libre?



IV. ASPECTO ECONÓMICO (Integrantes de la familia que viven en su hogar)												
Dependencia económica	Sólo padre		Sólo madre		Ambos		Hermanos		Parientes		De sí mismo	Otros (Especifique)
Trabaja/ha trabajado anteriormente				S		No		Continuará trabajando			Sí	No
Nombre de la Empresa									Cargo			
Tipo de trabajo	Dependiente				Independiente				Sueldo mensual S/.			

V. VIVIENDA Y SERVICIOS (donde reside actualmente)												
Tenencia de la vivienda		Propia		Alquilada		Alquiler venta		Alojado	Guardianía	Otro (especifique)		
Tipo de vivienda	Casa		departamento		habitación		N° habitaciones sin contar baños			Otro (especifique)		
Material de construcción	Noble		Drywall		Adobe		Madera		Cartón/plástico	Otro (especifique)		
Condición	Terminada				En construcción		Provisional		N° de pisos		N° de dormitorios	N° de baños
Servicios	Luz				Agua		Desagüe		Teléfono		Internet	TV cable

VI. ALIMENTACIÓN												
Se alimenta en	Su casa		Restaurante		Pensión		Quiosco		Otro (especifique)			
Tipo de comidas al día	Desayuno				Almuerzo				Cena		Media mañana	Media tarde
Tuvo subsidio por alimentos en el instituto anteriormente					Sí		No		Indique en qué año(s)			

VII. SALUD (del estudiante)											
Tipo de seguro de salud	ESSALUD		SIS		EPS		Otro		Ninguno		
Problemas de salud que requieren tratamiento continuo					En		Alergias				
					Si	No					



Presenta alguna discapacidad	Si		No		Tipo			

Sufres de alguna enfermedad: SI () NO ()

¿Cuál?	
--------	--

Tomas algún tipo de medicamento para tratar tu enfermedad: SI () NO ()

¿Cuál?	
--------	--

Operaciones	
otros	

Religión	
----------	--

Tiene algún estudio técnico o profesional: SI () NO ()

Escriba el estudio	
--------------------	--

- La información contenida en el presente documento constituye declaración jurada del informante, quien declara la veracidad de la misma.
- La información declarada será verificada y en caso de determinarse que la información proporcionada sea falsa o distorsionada, se someterá a las sanciones disciplinarias correspondientes, además de las acciones administrativas, civiles y penales a que hubiera lugar conforme a lo previsto por el artículo 411 del código penal.

Fecha: _____

Firma del estudiante _____

Firma del padre/madre o apoderado _____

(en caso ser menor de edad)

Vº Bº Responsable de Bienestar y Empleabilidad _____



FICHA DE ATENCIÓN

FECHA:		HORA:	
TIPO DE ATENCIÓN ○ ENTREVISTA ○ EVALUACIÓN ○ ORIENTACIÓN ○ CONSEJERÍA		REFERIDO/DERIVADO POR:	
DATOS DE FILIACIÓN			
NOMBRES Y APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO		NRO DE DNI	
EDAD		ESTADO CIVIL	
PROGRAMA-CICLO		NRO DE CELULAR	
DIRECCIÓN		OCUPACIÓN	
NRO DE HERMANOS		LUGAR QUE OCUPA	
MOTIVO DE CONSULTA			
ANTECEDENTES			
OBSERVACIÓN DE LA CONDUCTA			
PROBLEMÁTICA ACTUAL			
ACUERDOS Y COMPROMISO			
OBSERVACIONES			



FICHA DE SEGUIMIENTO

FECHA Y HORA	
INTERVENCIÓN Y/O EVALUACIÓN REALIZADA	
DIAGNÓSTICO	
RECOMENDACIONES	
OBSERVACIONES/OTROS	

FECHA Y HORA	
INTERVENCIÓN Y/O EVALUACIÓN REALIZADA	
DIAGNÓSTICO	
RECOMENDACIONES	
OBSERVACIONES/OTROS	

FECHA Y HORA	
INTERVENCIÓN Y/O EVALUACIÓN REALIZADA	
DIAGNÓSTICO	
RECOMENDACIONES	
OBSERVACIONES/OTROS	



REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA:

DÍA:

HORA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	CICLO/PROGRAMA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

FIRMA



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PUQUIO"

Decreto Supremo N°56-84-ED
RM N° 268-2026-MINEDU

"Camino a la Excelencia"



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Puquio, mayo del 2026.



DINEYSA K. SÁNCHEZ CORDERO
PSICÓLOGA
C.Pa.P 64586
SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO

Lic. Dineysa Kimberly Sánchez Cordero
Servicio Psicopedagógico
ESPPP "PUQUIO"